

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

9138

Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre del año 2026

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por ello, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente:

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre del año 2026 que se citan a continuación:

- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública y la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares**, firmado el día 3 de junio de 2026, en materia de formación i homologación de acciones formativas.
- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Ibiza**, firmado el día 22 de junio de 2026, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de les Islas Baleares para el año 2026, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de març de 2018.
- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Ibiza**, firmado el día 19 de junio de 2026, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de les Islas Baleares para el año 2026, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de març de 2018.
- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Marratxí**, firmado el día 22 de junio de 2026, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de les Islas Baleares para el año 2026, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de març de 2018.
- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Menorca**, firmado el día 1 de julio de 2026, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de les Islas Baleares para el año 2026, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de març de 2018.
- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Mallorca**, firmado el día 2 de julio de 2026, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de les Islas Baleares para el año 2026, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de març de 2018.
- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Inca**, firmado el día 7 de julio de 2026, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de les Islas Baleares para el año 2026, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de març de 2018.
- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública y la Federación de Entidades Locales de les Illes Balears (FELIB)**, firmado el día 16 de julio de 2026, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de les Islas Baleares para el año 2026, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de març de 2018.



- Convenio de colaboración entre la **Escuela Balear de Administración Pública** y el **Ayuntamiento de Calvià**, firmado el día 28 de julio de 2026, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de les Illes Balears para el año 2026, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de març de 2018.

(Firmado electrónicamente: 10 de septiembre de 2026)

El director gerente

Pedro Siquier Gutiérrez

